



DECRETO ALCALDICIO N° 498 /

“CONSTRUCCION CIERRE EX VERTEDERO
COMUNA DE QUILLON.”

RATIFIQUESE PARALIZACION PARCIAL DE
OBRA.-

QUILLON, ABRIL 07 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. El proyecto denominado “**Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón**”, código BIP 30101187-0.
3. Convenio de Mandato para Ejecución de Programa, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío de fecha 09 de agosto del 2011, para la Ejecución de Proyecto “**Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón**”.
4. La Resolución Exenta N° 01769 de fecha 24 de agosto de 2011, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio Mandato para Ejecución de Programa.
5. Resolución Exenta N° 3485, de fecha 08.10.2012, que aprueba modificación de Convenio de Transferencia.
6. Modificación de Convenio de fecha 24 de septiembre de 2012.
7. Decreto Alcaldicio N° 536, de fecha 25 de octubre de 2012; que aprueba convenio Transparencia de Recursos, llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas E4 especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Decreto Alcaldicio N° 675, de fecha 14 de diciembre de 2012, Aprueba modificación de Convenio de Transparencia para Ejecución de Proyecto denominado “**Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón**”.
9. Decreto Alcaldicio N° 015, de fecha 08 de enero de 2013, Aprueba llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
10. Apertura Electrónica de fecha 04.02.2013.
11. Acta de Evaluación de fecha 15.02.2013.
12. Resolución Alcaldicia de fecha 19.02.2013.
13. Decreto Alcaldicio N° 185, de fecha 05.03.2013, Aprueba adjudicación Llamado a Licitación Pública y autorícese Emisión de Orden de Compra.
14. Resolución Acta de Adjudicación de fecha 06.03.2013.

15. Aprobación del Concejo Municipal, en sesión Ordinaria según acta N° 12/2013 de fecha 04.03.2013. Acuerdos N° 59/13.
16. Contrato de Ejecución de Obras de fecha 15.03.2013.
17. Decreto Alcaldicio N° 223, de fecha 18.03.2013, Aprueba Contrato de Ejecución de Obras.
18. Acta entrega de Terreno con fecha 18.03.2013.
19. Informe de ITO a Alcalde con fecha 26.03.2013.
20. Decreto Alcaldicio N° 259, de fecha 27.03.2013, Aprueba Paralización Parcial de Obra.
21. Causa Rol 64-2013, sobre recurso de protección seguido ante la I. Corte de Apelaciones de la ciudad de Chillán.
22. Decreto Alcaldicio N° 573, de fecha 02.07.2013, Aprueba Levantamiento de Paralización Parcial de Obra.
23. Se acoge Libro de Obras folio N° 8, de fecha 15.03.2013, dónde se propone por profesionales del GORE Y Medio Ambiente la Paralización.
24. Decreto Alcaldicio N° 582, de fecha 03.07.2013, Aprueba Paralización Parcial de Obra.
25. Decreto Alcaldicio N° 755, de fecha 04.09.2013, Aprueba Levantamiento de Paralización Parcial de Obra.
26. Se acoge Libro de Obras folio N° 22, de fecha 20.12.2013, dónde se informa que las Obras Civiles, se encuentran 100% ejecutadas, y a contar del 22.12.2013, se debe esperar un año para realizar la ejecución de la Reforestación, según R.C.A y S.M.A.
27. Carta de la empresa KDM, de fecha 22.01.2014, Solicitando Cambio de Boleta de garantía correspondiente a Fiel Cumplimiento del Contrato.
28. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa KDM S.A., en el marco de la licitación pública **Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón**".

DECRETO

1. **RATIFIQUESE, a contar de esta fecha, siete de abril de año dos mil catorce, LA PARALIZACION PARCIAL DE OBRAS, del Proyecto "Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón", en virtud del Contrato Ejecución de Obras de fecha 15.03.2013, celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón, y la Empresa KDM S.A., según Decreto Alcaldicio N° 223 de fecha 18.03.2013.-**

2. Se concede esta Paralización Parcial de Obras en consideración a:

- a) Que según Resolución de Calificación Ambiental, se debe esperar como mínimo un año, después de ejecutadas las Obras civiles, para evaluar el sello del terreno y dar curso a la última etapa del Proyecto "**Construcción Cierre Ex Vertedero, Comuna de Quillón**", que corresponde a la Reforestación.

ANOTESE, PUBLIQUESE, Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/NCP/aag.-
DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Secplan
- Control
- Archivo Dom